



Radicación: 08001418901620200025400
Accionante: RICARDO ALBERTO JIMENEZ ZULETA
Accionado: NOVA SEGURIDAD PRIVADA LTDA
Tipo de proceso: ACCION DE TUTELA

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez, a su Despacho la presente solicitud de impugnación de fallo, la cual fue presentada en tiempo, para lo pertinente. Sírvasse proveer.
Barranquilla, 30 de septiembre De 2020.

La Secretaria,

ALEJANDRA MARIA VARGAS BROCHERO

JUZGADO DIECISEIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BARRANQUILLA. BARRANQUILLA, TREINTA (30) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).-

De conformidad a lo regulado por el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991 y observando que dentro del término legal la parte accionante, impugnó el fallo de tutela, éste Despacho

RESUELVE:

PRIMERO: CONCEDER la impugnación deprecada.

SEGUNDO: ENVIAR el presente expediente al Superior para su conocimiento. Por Secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUZ ELENA MONTES SINNING
Jueza

Juzgado Dieciséis De Pequeñas Causas y Competencia Múltiple De Barranquilla
Barranquilla,
Notificado por Estado No.
La Secretaria
Alejandra María Vargas Brochero